



60 años

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCION No 002 DE 2013**

**CERTIFICA**

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO - PNN FARALLONES DE CALI es insuficiente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas de Prevención, Vigilancia y Control, en la jurisdicción de los Municipios de Cali, Dagua, Jamundí y Buenaventura del PNN Farallones de Cali (VF 2020-2021)."

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplimiento cabal de la totalidad de requisitos administrativos y normativos para la contratación con entidades Estatales.	Concertar con el jefe del área protegida planes de trabajo (uno mensual) con su respectivo seguimiento a actividades y reuniones periódicas con el equipo técnico para concertar actividades y estrategias.	Plan de trabajo concertado con el Jefe y el Equipo Técnico de AP, sistematizado y actualizado en la programación del Drive.
Apoyar y planificar el seguimiento oportuno a los procesos sancionatorios que adelanta el PNN Farallones de Cali.	Recorridos y visitas de campo para el levantamiento de información técnica que sirva de insumo para la elaboración de informes de seguimiento a los procesos sancionatorios e identificación de nuevas infracciones efectuadas por el Área Protegida. (FO_36)	Un informe mensual que dé cuenta de las actividades realizadas de seguimiento a infracciones o compromisos en el marco de los procesos sancionatorios, en los diferentes sectores y cuencas del Parque.
	Entrega oportuna de la correspondencia en la zona rural necesaria para la sustanciación de los diferentes Procesos Sancionatorios que se adelanten por infracciones en el PNN Farallones de Cali.	
Apoyar la planificación y ejecución de recorridos de Prevención, Vigilancia y Control con los registros de las infracciones detectadas, verificación de Infractores y recepción de evidencias.	Recorridos de Prevención, Vigilancia y Control que evidencien el ejercicio de la autoridad ambiental en las diferentes cuencas con influencia en el AP, identificando las diferentes presiones que impactan los VOC. (FO_34) actualizado.	Un informe mensual que dé cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento del apoyo a las labores de control y vigilancia en los diferentes sectores del Parque. Identificar y analizar las presiones que más



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Apoyar la implementación de puestos de control fijos y móviles que se programen según las necesidades del AP bien sean durante días normales o festivos y en horarios diurnos o nocturnos.	afecten el AP, por cada una de las cuencas
	Apoyar la implementación del puesto de control Campamento Base Minas del socorro de acuerdo a la programación y necesidades el área protegida.	
Apoyar la planificación y ejecución de eventos de socialización y divulgación de las herramientas y mecanismos que permitan posicionar el AP, para prevenir conflictos por uso y ocupación que afecten los objetos de conservación del Parque.	Identificar los actores estratégicos de las cuencas asignadas (juntas y otros líderes).	Base de datos de actores actualizada.
Apoyo en la recolección y generación de información técnica y científica para la construcción y soporte de la gestión ambiental del PNN Farallones de Cali, en el marco de la estrategia de Investigación y Monitoreo.	Levantamiento de información técnica y científica en las áreas priorizadas en el programa de monitoreo.	Un informe mensual con las actividades de monitoreo realizadas y el respectivo listado de especies biológicas reportadas y datos de campo.
Hacer uso adecuado de los vehículos de transporte y de los bienes muebles, inmuebles y equipos que le sean entregados para el desarrollo de sus actividades.	Realizar labores de conducción de los vehículos de transporte asignados para el desarrollo de sus funciones.	Vehículos, bienes muebles e inmuebles y equipos asignados en condiciones de funcionamiento.
Otras obligaciones inherentes al objeto contractual.	Apoyar la organización de los archivos relacionados con el programa Prevención, Vigilancia y Control del PNN Farallones de Cali localizados en sus diferentes sedes.	Informe mensual de las obligaciones contractuales debidamente adelantadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

**SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS**  
 Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyecto: ERODRIGUEZ



GRUPO GESTION HUMANA  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3080  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)